



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 74

15 DE DICIEMBRE DE 2023

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.101.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 101, celebrada en fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 74

15 DE DICIEMBRE DE 2023

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes			X
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, del proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 74

15 DE DICIEMBRE DE 2023

7. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.101/203/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracciones IV, V y IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 285 y 302 del Código Financiero del Estado de México, artículo 31 fracciones XVIII y XIX, 86 y 95 fracción VI Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos el proyecto del presupuesto de ingresos y egresos basados en resultados para el ejercicio fiscal 2024. Por un monto de \$356, 083, 126.71 (Trescientos cincuenta y seis millones, ochenta y tres mil ciento veintiséis pesos con 71/100 M.N.).



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 74

15 DE DICIEMBRE DE 2023

		Municipio: VILLA DE ALLENDE	Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024				
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL							
PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				
			PROYECTO	X	DEFINITIVO		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEX.			No. 0112				
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024			
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	345,957,000.00	271,646,777.09	356,083,126.71			
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	345,957,000.00	271,646,777.09	356,083,126.71			
4100	Ingresos de Gestión	6,981,461.62	3,857,524.64	6,981,461.62			
4110	Impuestos	1,482,733.62	1,552,282.50	1,482,733.62			
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00			
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00			
4140	Derechos	5,466,728.00	2,305,242.14	5,466,728.00			
4150	Productos	22,000.00	0.00	22,000.00			
4160	Aprovechamientos	10,000.00	0.00	10,000.00			
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00			
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Apo	338,975,538.38	267,689,811.56	349,101,665.09			
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y	338,975,538.38	267,689,811.56	349,101,665.09			
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00			
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	99,440.89	0.00			
4310	Ingresos Financieros	0.00	92,577.29	0.00			
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00			
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00			
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00			
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00			
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	6,863.60	0.00			



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 74

15 DE DICIEMBRE DE 2023

		Municipio: VILLA DE ALLENDE	Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024	
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				
PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
		PROYECTO	X	DEFINITIVO
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEX.			No. 0112	
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	345,957,000.00	202,221,951.34	356,083,126.71
1000	SERVICIOS PERSONALES	82,750,000.00	57,094,838.65	86,661,960.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,613,413.35	7,449,478.70	11,652,739.60
3000	SERVICIOS GENERALES	25,040,986.25	18,907,894.13	26,032,868.06
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,070,000.00	13,731,039.98	19,052,027.15
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,899,940.40	3,074,157.80	3,907,841.60
6000	INVERSION PÚBLICA	200,616,600.00	98,460,162.90	204,680,243.02
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	3,966,060.00	3,504,379.18	4,095,447.00

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la tesorería municipal.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 15 días del mes de diciembre del año 2023.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.101/2023.